



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONEXPERTISSE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las doce horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciocho, en el inmueble situado en la avenida Seis de Diciembre y avenida Shyris, en el Edificio TORRE NOVA, se reúnen los siguientes socios de la compañía CONEXPERTISSE COMUNICACIÓN CIA LTDA: la señora Consuelo Judith Cruz Calderón por sus propios derechos, la señorita Dueñas Calderón Natasha Melissa, por sus propios derechos; el señor Dueñas Calderón Nicolas Mateo, por sus propios derechos; y, el señor Acosta Vasconez David Santiago, por sus propios derechos. Todas las participaciones en las que se divide el capital social de la compañía, son acumulativas e indivisibles y se encuentran pagadas completamente. Cada participación pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta de socios el Presidente de la compañía, el señor Acosta Vasconez David Santiago; y, actúa como secretaria de la misma, la señorita Dueñas Calderón Natasha Melissa.

El Presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. La secretaria informa que se encuentran presentes en forma personal todos los socios de la compañía, que representan el cien por ciento del capital social. Se indica además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra el socio Dueñas Calderón Nicolas Mateo, para proponer que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por la Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil diecisiete.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- El Presidente dispone que la secretaria entregue a los asistentes, ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. La secretaria entrega los documentos mencionados.

La Gerente de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2017, así como su informe sobre dicho período, han estado a disposición de todos los socios de la compañía en las oficinas de la misma con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

La Gerente continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017. Manifiesta: "el Resultado obtenido en el presente ejercicio económico se ha considerado que los costos de producción relacionados con los servicios prestados a nuestros diferentes clientes y los valores a ser facturados como ventas, van a realizarse como tales durante el próximo ejercicio económico por lo que se ha reclasificado las cuentas involucradas a costos por reconocer los mismos que serán reversados una vez que el ingreso sea realizable".

Toma la palabra el socio Dueñas Calderón Nicolás Mateo, propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2017 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios en forma unánime resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un réceso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

El socio Dueñas Calderón Nicolás Mateo, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 13h30 se levanta la sesión.

DAVID SANTIAGO ACOSTA VASCONEZ
PRESIDENTE

CONSUELO JUDITH CALDERON CRUZ
SECRETARIA
SOCIA

DUEÑAS CALDERÓN NATASHA MELISSA
SOCIA

DUEÑAS CALDERÓN NICOLÁS MATEO
SOCIO